

TERMINOS DE REFERENCIA

TDR-TEG-24-003

Consultoría para el Análisis de Economía Política Aplicada a nivel Municipal y de las Instituciones Centrales apoyadas por Gobernabilidad Local Honduras 2.0

Posición:	Consultor(a) en Análisis de Economía Política Aplicada (APEA), Experto en Investigación.
Sede de la consultoría:	Tegucigalpa
Período de la consultoría:	Del 15 de marzo 2024 al 30 de julio de 2025
Reporta a:	Director MEL y Director técnico de GLH
Sector	Gobiernos Locales
Tarea	208 Entrega Mejorada de Servicios

A. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN:

Estos son los Términos de Referencia (TDR) para la contratación de un consultor(a) local para apoyar la implementación del análisis trimestral de Económica Política Aplicada (APEA) para Gobernabilidad Local de Honduras (GLH). El especialista APEA trabajará en forma independiente en colaboración con el personal de GLH para llevar a cabo el desarrollo de los análisis APEA de forma periódica. El alcance de la consultoría APEA se centrará en presentar al final de cada trimestre del año calendario 2024 y los primeros dos trimestres del 2025: (a) un análisis APEA de los 35 municipios donde se implementa la Actividad usando como base, pero sin limitarse a ello, el tablero o *dashborad* de análisis APEA municipal generado mensualmente por las oficinas regionales de GLH y (b) un análisis APEA de seis (6) instituciones¹ de ámbito nacional, con las que se vincula la Actividad, que pudieran impactar en la dinámica local de los municipios objetivo, utilizando entrevistas directas a informantes claves y análisis de contexto nacional.

La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a los servicios de salud de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. En consonancia con la Estrategia de Cooperación para el Desarrollo de País de USAID para 2020-2025 y su objetivo de "Una Honduras más próspera, democrática y segura en la que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, se sientan inspirados para quedarse e invertir en su futuro", la Actividad también contribuirá a la reducción de la migración irregular y a la reintegración de los migrantes retornados, y a la vez, se adoptan enfoques de Desarrollo Positivo de la Juventud dentro del contexto del GLH.

Para lograr los objetivos de la actividad, GLH presta servicios que incluyen asistencia técnica, intercambios entre pares, servicios de formación, investigación aplicada, acciones colectivas, subvenciones para

¹ A saber: 1) Secretaría de Educación (SEDUC), 2) Secretaría de Salud (SESAL), 3) Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), 4) Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJG), 5) Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y 6) Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

desarrollar la capacidad de las organizaciones locales y movilizar los sistemas locales para apoyar los resultados deseables, así como herramientas analíticas y análisis contextuales continuos. Específicamente, DAI utilizará un enfoque de sistemas complejos para implementar las prioridades de GLH: 1) El análisis y el aprendizaje para garantizar que GLH se centre en los puntos de apalancamiento tanto a nivel central como subnacional donde estén presentes el impulso positivo, la voluntad política y las oportunidades; y 2) La asistencia facilitadora para apoyar a las contrapartes hondureñas clave que tienen los incentivos y la capacidad de crear el impulso para un cambio sostenible liderado a nivel local. La Actividad GLH aplicará la PEA como una herramienta de seguimiento consciente de la complejidad que incorpora el análisis de la economía política para comprender mejor dónde existe aceptación local, puntos de entrada, qué iniciativas han tenido éxito, por qué, y dónde es necesaria la adaptación.

B. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo General

Contar al final de cada trimestre del año calendario 2024 y de los primeros 02 trimestres del 2025 de un análisis Político Económico de los 35 municipios y 06 instituciones de nivel central intervenidos por GLH 2.0. En total se espera que el consultor(a) elabore y presente a GLH un total de seis (06) informes trimestrales durante el periodo de la consultoría.

Objetivos específicos:

- Elaborar un análisis APEA trimestral general de los 35 municipios de intervención de GLH, utilizando como base los informes mensuales generados desde las oficinas regionales, y cualquier otra fuente de información primaria o secundaria que pudiese recopilar el consultor(a) desde la sede de la consultoría para apoyar su análisis;
- Diseñar un protocolo estándar para las consultas APEA con actores nacionales;
- Desarrollar trimestralmente un Análisis de Economía Política Aplicada a 6 instituciones del nivel central apoyadas por GLH, sustentado en entrevistas a personas claves, investigación documental y el análisis del contexto nacional;
- Documentar las entrevistas con los actores nacionales entrevistados para cada periodo;
- Triangular la información cualitativa entre los ámbitos nacionales y municipales a lo largo del trabajo realizado;
- Presentar un informe trimestral de un máximo de seis (06) páginas que incluya el siguiente contenido:
 - a) Resumen ejecutivo (1 página)
 - b) Análisis municipal (2 páginas)
 - c) Análisis nacional (2 páginas)
 - d) Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página)

En anexo a cada informe se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado.

C. PRODUCTOS/ENTREGABLES:

A través de esta consultoría se esperan los siguientes productos/entregables:

Tabla 1: Nombre de entregable y medios de verificación

Descripción	Medio de Verificación
<p>Entregable # 1: Primer informe Trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de enero a 31 de marzo, 2024. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>
<p>Entregable # 2: Segundo informe trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de abril al 30 de junio de 2024. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>
<p>Entregable # 3: Tercer informe trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de julio al 30 de septiembre de 2024. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>
<p>Entregable # 4: Cuarto informe trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de octubre al 31 de diciembre de 2024. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>

<p>Entregable # 5: Quinto informe trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de enero al 31 de marzo de 2025. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>
<p>Entregable # 6: Sexto informe trimestral</p>	<p>Análisis APEA correspondiente al periodo I de abril al 30 de junio de 2025. Informe que contenga: Resumen ejecutivo (1 página). Análisis municipal (2 páginas). Análisis nacional (2 páginas). Hallazgos, retos y recomendaciones (1 página). En anexo se incluirá la documentación de soporte del trabajo realizado. El informe deberá contener la aprobación por escrito del director técnico y el director de MEL.</p>

D. FORMAS DE PAGO DE LA CONSULTORIA:

La forma de pago será en función de los entregables siguientes:

Tabla 2:

Descripción	Valor Entregables %	Fecha límite de entrega
Entregable # 1: Primer informe trimestral	16%	10 de abril de 2024
Entregable # 2: Segundo informe trimestral	16%	10 de julio de 2024
Entregable # 3: Tercer informe trimestral	16%	10 de octubre de 2024
Entregable # 4: Cuarto informe trimestral	16%	10 de enero de 2025
Entregable # 5: Quinto informe trimestral	16%	10 de abril de 2025
Entregable # 6: Sexto informe trimestral	20%	10 de julio de 2025
TOTAL	100%	

Nota: El pago de los entregables se efectuará una vez aprobados por escrito por el director técnico y el director de MEL

E. SEDE DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría se realizará desde la sede del consultor(a). Se solicitará al (la) consultor(a) una presentación ejecutiva presencial con la presentación de cada informe trimestral.

F. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El tiempo para el desarrollo de la presente consultoría es 15 meses.

G. APOYO DE GLH AL TRABAJO DEL CONSULTOR(A):

Cuando fuese necesario, Gobernabilidad Local Honduras brindará el apoyo siguiente:

- a. Seguimiento y comunicación permanente para agilizar la toma de decisiones;
- b. Orientación sobre procesos administrativos, logísticos y de adquisiciones;
- c. Brindar acceso al tablero o *dashbord* de análisis APEA municipal generado; mensualmente desde las oficinas regionales de GLH.

H. COORDINACIÓN:

Consultor(a) en Análisis de Economía Política Aplicada reportará al director del equipo de Monitoreo, Evaluación y aprendizaje (MEL por sus siglas en inglés), quien, en coordinación con el director técnico, revisarán y darán por recibidos los entregables definidos en la Tabla I. El director técnico autorizará el pago una vez aprobado los entregables.

I. RETENCIONES:

- De cada pago que se autorice al Consultor(a) se realizarán las siguientes retenciones:
- Retención del doce y medio por ciento (12.5%) del valor total del contrato, conforme a Ley y disposiciones del Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR);
- En caso de que el Consultor(a) presenten una Constancia actualizada de Pagos a Cuenta, esta retención no se hará efectiva.

J. REQUISITOS PROFESIONALES Y EXPERIENCIA:

- Licenciado en Sociología, Antropología, Periodismo con preferencia en Ciencias Políticas;
- Experiencia mínima de 5 años demostrada en la realización de investigaciones sociales, utilizando herramientas y métodos de análisis cualitativo, entrevistas con personas claves como también de grupos focales, transcripción de grabaciones y análisis de datos cualitativos;
- Se requieren excepcionales habilidades de comunicación escrita y verbal;
- Se prefiere la experiencia demostrada de trabajo con entidades del gobierno nacional, local y la sociedad civil;
- Idioma español requerido. Fluidez escrita en inglés es preferible;
- Se valorará positivamente experiencias previas en la implementación de APEA en Honduras, financiados por USAID y/o con la cooperación o donantes internacionales.

K. DERECHOS DE AUTOR:

La propiedad intelectual del material que el/la contratado/a produzca en el ejercicio de su trabajo, sin perjuicio del reconocimiento de autoría, corresponderá a La Actividad Gobernabilidad Local Honduras. Por tanto, la difusión de los resultados y productos generados deberán regirse y respetar las políticas y directrices establecidas por La Actividad.

L. INSTRUCCIONES PARA APLICAR A ESTA CONSULTORÍA:

El o la profesional, que, cumpliendo los requisitos de la sección J de los presentes Términos de Referencia, podrán presentar una oferta técnica y una oferta económica.

La oferta técnica deberá incluir al menos:

1. Breve análisis sobre la comprensión de los términos de referencia (2 páginas);
2. Plan de trabajo (1 página);
3. Experiencia previa del consultor(a) en consultorías similares (1 página);
4. Tres referencias profesionales de clientes de los últimos 2 años;
5. Hoja de vida (sin límite de páginas).
6. Documentos personales ID, RTN

La oferta financiera:

Los consultores presentaran su Carta Oferta dirigida a **Contratos GLH** por un monto total (suma alzada), especificando el periodo de validez de la oferta. Todos los costos asociados a los servicios solicitados deben de estar considerados en la oferta del consultor(a). GLH realizará los pagos según cuadro de entregables al consultor(a) una vez que **los entregables recibidos hayan sido aprobados**.

La oferta técnica y económica de la consultoría (por archivos separados) se deberán enviar al correo electrónico: contratos_glh@dai.com a más tardar el lunes 11 de marzo 2024, 11:59 PM.

En el asunto del correo electrónico escribir: **“Consultoría para el Análisis de Economía Política Aplicada”**.

GLH se reserva el derecho a aceptar cualquier oferta o a rechazar cualquier o todas las ofertas, igualmente se reserva el derecho a declarar esta invitación a presentación de ofertas desierta o fracasada.